F-CDO-07-V1



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN FECHA: Diciembre 5 de 2012	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No. 169-2012	
DATOS DEL CONTRATO		
CONTRATANTE	Caja de Compensación Familiar COMFENALCO - CARTAGENA	
CONTRATISTA	Asociación de Arte Trotasueños	
REPRESENTANTE LEGAL	ELIECER PATERNINA MONTES	
OBJETO	Las partes convienen aunar esfuerzos y recursos para generar un espacio cultural, estético y artístico para la integración social y consolidación de los canales de comunicación entre las comunidades y los jóvenes beneficiarios del Programa Jornada Escolar Complementaria a través de la realización de cuatro (4) talleres de arte y cultura para beneficiar a 160 estudiantes de los estratos 1 y 2 matriculados en las instituciones educativas públicas San Felipe Neri (Olaya), Omaira Sánchez (La Candelaria), Fülgencio Lequerica Vélez (Chiquinquirá), y Jorge Artel (Vía Perimetral) los cuales se vincularán al XII Titirifestival Nacional.	
INTERVENTOR	CLAUDIA PATIÑO QUIROZ Líder Programa Jornada Escolar Complementaria	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1 de octubre de 2012	
VALOR INICIAL DEL	\$52.230.000 (Comfenalco asumirá el pago de \$24.650.000 y	
CONTRATO	Trotasueños hará aportes en servicios por \$27.850.000	
VALOR ADICIÓN	\$0	
PLAZO INICIAL DEL	Tres meses	
CONTRATO	1 2	
DIAS DE ADICIÓN	0	

### 2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de Cartagena D. T. y C. a los 4 días del mes de Diciembre de 2012, se reunieron la Lic. CLAUDIA ISABEL PATIÑO QUIROZ Líder Programa Jornada Escolar Complementaria, cc 45.491.244 como interventora del Convenio Interinstitucional No. 169-2012 en representación de COMFENALCO CARTAGENA (Contrante) y el Sr. ELIECER PATERNINA MONTES cc 92.509.892 Sincelejo, en representación de la ASOCIACIÓN DE ARTE TROTASUEÑOS, Nit 806.000.642-2 (Contratista) con el fin de dar por terminado y liquidar de común acuerdo el contrato suscrito entra las partes:

- Que el 1 de Octubre de 2012 se suscribió el Acta de Inicio del Convenio Interinstitucional No. 169-2012
- 2. Que el 30 de Octubre se suscribió el Acta parcial con la entrega de los guiones.
- 3. Que la ejecución del contrato finalizó el 30 de Noviembre de 2012
- El contratista presentó los informes finales incluyendo los guiones literarios de cada una de las obras implementadas, los registros de asistencia y memorias fotográficas.



F-CDO-07-V1

- 5. Que Trotasueños cumplió en su totalidad con las obligaciones contractuales que estaban a su cargo, realizando el montaje de cuatro (4) obras de teatro de títeres articulados con el Programa JEC Arte Escénico, con su correspondiente guión literario.
- Se cumplió con la participación en el XII Titirifestival Nacional por parte de los grupos de semilleros de arte, en representación de las instituciones educativas públicas: San Felipe Neri (Olaya), Omaira Sánchez (La Candelaria), Fulgencio Lequerica Vélez (Chiquinquirá), y Jorge Artel (Vía Perimetral)
- 7. Que Comfenalco Cartagena cumplió con el aporte de los recursos por valor de (\$23.650.000.00) establecidos en el convenio interinstitucional No. 169-2012, como son: Suministro de personal para el acompañamiento prácticas durante ensayo de obras, aporte de materiales (pinturas, pegantes y herramientas) para el desarrollo de los talleres, ambientación y elaboración de teatrinos, suministro del servicio de buses, entradas a sitios de interés y guías para apoyar los recorridos históricos; apoyo para el registro fotográfico y la elaboración de piezas de comunicación, publicidad y souvenires para ambientación de los eventos de clausuras por colegio; suministro del servicio de buses, meriendas y refrigerios para la participación del XII Titirifestival Nacional. Todo lo anterior soportado con registro fotográfico.
- 8. Que el siguiente es el balance económico y financiero de la ejecución del contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$52.230.000 (Comfenalco asumirá el pago de \$24.650.000 y Trotasueños hará aportes en servicios por \$27.850.000
VALOR ADICIÓN	\$0
VALOR ANTICIPO	\$12.325.000
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL	\$0
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL	\$0
SALDO A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	\$12.325.000

- Que por parte del contratista de la Caja no quedaron obligaciones pendientes por aportar o ejecutar.
- 2. Que las partes declaran cumplidas a satisfacción los compromisos estipulados en el Convenio Interinstucional No. 169-2012 y como constancia y aprobación, firmarán la presente Acta de Terminación y Liquidación, el 5 de diciembre de 2012.

Blin



F-CDO-07-V1

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, las partes:

#### ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el Convenio Interinstitucional No. 169-2012

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, sin perjuicio de las responsabilidades que se deriven del mismo y que deba cumplir el contratista con posterioridad a la liquidación del presente contrato acorde al informe del interventor, al contrato y la ley.

TERCERA: El contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial en contra de Comfenalco Cartagena, con ocasión a las obligaciones previstas en el Convenio Interinstitucional No. 169-2012

CUARTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta a los cinco (5) días del mes de Diciembre de 2012 por quienes han intervenido en ella:

Por COMFENALCO - CARTAGENA

POR ASOCIACIÓN DE ARTE TROTASUEÑOS

AUDIA PATIÑO QUIROZ CC 45.491.244 de Cartagena

CC 92.509.892 de Sincelejo



F-CDO-07-V1

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN FECHA: 1 de Diciembre de 2015	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No. 036-2015
DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	Caja de Compensación Familiar COMFENALCO - CARTAGENA
CONTRATISTA	Asociación de Arte Tratasueños
REPRESENTANTE LEGAL	ELIECER PATERNINA MONTES
OBJETO	Las partes convienen aunar esfuerzos y recursos para generar un espacio cultural, estético y artístico para la integración social y consolidación de los canales de comunicación entre las comunidades y los niños, niñas y jóvenes beneficiarios del programa Jornada escolar Complementaria a través de cuatro (4) talleres de arte escénico, que contribuya a la formación integral de 160 estudiantes beneficiarios del programa Jornada Escolar Complementaria, desarrollando al máximo sus potencialidades de expresión artística y cultural; los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a las Instituciones Educativas Rosedal, 20 de Julio, Omaira Sánchez y san Felipe Neri, quienes se vincularán al XV Titirifestival Nacional 2015.
INTERVENTOR	CLAUDIA PATIÑO QUIROZ  Líder Programa Jornada Escolar Complementaria
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	14 de Abril de 2015
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Ciento Treinta Millones de pesos (\$130.000.000.00) de los cuales Comfenalco aportará la suma de Ochenta y Cinco Millones de Pesos (\$85.000.000.00) y Tartasueños hará aportes en servicios por la suma de Cuarenta y Cinco Millones de Pesos (45.000.000.00)
VALOR ADICIÓN	\$0
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Nueve meses
DIAS DE ADICIÓN	0
FECHA DE INICIO	1 de Marzo de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Noviembre de 2015

### 2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de Cartagena D. T. y C. a los 1 días del mes de Diciembre de 2015, se reunieron la Lic. CLAUDIA ISABEL PATIÑO QUIROZ Líder Programa Jornada Escolar Complementaria, cc 45.491.244 como interventora del Convenio Interinstitucional No. 036-2015 en representación de COMFENALCO CARTAGENA (Contratante) y el Sr. ELIECER PATERNINA MONTES cc 92.509.892, en representación de la ASOCIACION DE ARTES TROTASUEÑOS, Nit 806000642-2 (Contratista) can el fin de dar por terminado y liquidar de común acuerdo el contrato suscrito entre las partes:



- Que el 1 de Marzo de 2015 se suscribió el Acta de Inicio del Convenio Interinstitucional No. 036-2015
- 2. Que el 15 de Mayo se suscribió el Acta parcial con la entrega de la documentación establecida.
- 3. Que la ejecución del contrato finalizó el 30 de Noviembre de 2015
- Que COMFENALCO cumplió en su totalidad con las obligaciones contractuales que estaban a su cargo.
- 5. Que por parte del contratista no quedaron obligaciones pendientes para ejecutar.
- 6. Que el siguiente es el balance económico y financiero de la ejecución del contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Ciento Treinta Millones de pesos (\$130.000.000.00) de los cuales Comfenalco aportará la suma de Ochenta y Cinco Millones de Pesos (\$85.000.000.00) y Tortasueños hará aportes en servicios por la suma de Cuarenta y Cinco Millones de Pesos (45.000.000.00)
VALOR ADICIÓN	\$0
VALOR ANTICIPO	\$42.500.000.00
SALDO A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	\$42.500.000.00

 Que las partes declaran cumplidas a satisfacción los compromisos estipulados en el Convenio Interinstucional No. 036-2015 y como constancia y aprobación, firmarán la presente Acta de Terminación y Liquidación, el 1 de Diciembre de 2015.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, las partes:

#### ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el Convenio Interinstitucional No. 036-2015

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, sin perjuicio de las responsabilidades que se deriven del mismo y que deba cumplir el contratista con posterioridad a la liquidación del presente contrato acorde al informe del interventor, al contrato y la ley.



F-CDO-07-V1

TERCERA: El contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial en contra de Comfenalco Cartagena, con ocasión a las obligaciones previstas en el Convenio Interinstitucional No. 036-2015

CUARTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes han intervenido en ella:

POT COMFENALCO - CARTAGENA

CLAUDIA PATIÑO QUIROZ CC 45.491.244 de Cartagena Por ASOCIACION TROTASUEÑOS

ELIECER PATERNINA MONTES CC 92.509.892 de Sincelejo

F-CDO-07-V1



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN FECHA: Octubre de 2016	CONVENIO No. 046-2016	
DATOS DEL CONTRATO		
CONTRATANTE	Caja de Compensación Familiar COMFENALCO – CARTAGENA NIT. 890480023-7 Diagonal 30 No. 50-187 Sector El Cairo	
CONTRATISTA	Asociación de Arte Trotasueños	
REPRESENTANTE LEGAL	ELIECER PATERNINA MONTES	
OBJETO	Las partes convienen aunar esfuerzos y recursos para generar un espacio cultural, estético y artístico para la integración social y consolidación de los canales de comunicación entre las comunidades y los jóvenes beneficiarios del Programa Jornada Escolar Complementaria a través de la realización de cuatro (4) talleres de Arte Escénico, que contribuyan a la formación integral de 140 estudiantes beneficiarios del Programa Jornada Escolar Complementaria, desarrollando al máximo sus potencialidades de expresión artística y cultural, de los estratos 1 y 2 matriculados en las instituciones educativas Rosedal, San Lucas, San Juan de Damasco y San Felipe Nery, los cuales se vincularán al XVI Titirifestival Nacional 2016.	
INTERVENTOR	CLAUDIA PATIÑO QUIROZ Líder Programa Jornada Escolar Complementaria CC 45.491.244 – Cel 3135096732 Correo cpatino@comfenalco.com	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del convenio es de Ciento Ochenta millones de pesos M/cte. (\$180.000.000.00) de los cuales COMFENALCO aportará el pago de \$100.000.000.00 y TROTASUEÑOS hará aportes en servicios por \$80.000.000.00.	
VALOR ADICIÓN	\$0	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Ocho meses	
DIAS DE ADICIÓN	0	
FECHA DE INICIO	1 de Abril de 2016	
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre de 2016	

# 2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de Cartagena D. T. y C. a los 19 días del mes de Octubre de 2016, se reunieron la Lic. CLAUDIA ISABEL PATIÑO QUIROZ Líder Programa Jornada Escolar Complementaria, cc 45.491.244 como interventora del Convenio Interinstitucional No. 046-2016 en representación de COMFENALCO CARTAGENA (Contrante) y el Sr. ELIECER PATERNINA MONTES cc 92.509.892 de Sincelejo, en representación de la ASOCIACIÓN DE ARTE TROTASUEÑOS, Nit 806.000.642-2 (Contratista) con el fin de dar por terminado y liquidar de común acuerdo el contrato suscrito





- 1. Que el 1 de Abril de 2016 se suscribió el Acta de Inicio del Convenio Interinstitucional No. 046-2016
- 2. Que el 18 de julio se suscribió el Acta parcial con la entrega de la documentación establecida.
- 3. Que la ejecución del contrato finalizó el 19 de Octubre de 2016
- 4. Que COMFENALCO cumplió en su totalidad con las obligaciones contractuales que estaban a su cargo.
- 5. Que por parte del contratista no quedaron obligaciones pendientes para ejecutar.
- 6. Que el siguiente es el balance económico y financiero de la ejecución del contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del convenio es de Ciento Ochenta millones de pesos M/cte. (\$180.000.000.00) de los cuales COMFENALCO aportará el pago de \$100.000.000.00 y TROTASUEÑOS hará aportes en servicios por \$80.000.000.00.
VALOR ADICIÓN	\$0
VALOR ANTICIPO	\$50.000.000
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL	\$30.000.000
SALDO A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	\$20.000.000

7. Que las partes declaran cumplidas a satisfacción los compromisos estipulados en el Convenio Interinstucional No. 046-2016 y como constancia y aprobación, firmarán la presente Acta de Terminación y Liquidación.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, las partes:

F-CDO-07-V1



#### ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el Convenio Interinstitucional No. 046-2016

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, sin perjuicio de las responsabilidades que se deriven del mismo y que deba cumplir el contratista con posterioridad a la liquidación del presente contrato acorde al informe del interventor, al contrato y la ley.

TERCERA: El contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial en contra de Comfenalco Cartagena, con ocasión a las obligaciones previstas en el Convenio Interinstitucional No. 046-2016

CUARTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes han intervenido en ella:

POT COMFENALCO - CARTAGENA

POR ASOCIACIÓN DE ARTE TROTASUEÑOS

CLAUDIA PATIÑO QUIROZ CC 45.491.244 de Cartagena

C 92.509.892 de Sincelejo